



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Trabajo Fin de Grado

Los nombres relacionales y los nombres icónicos en español

Alumno/a: Carlos Jesús Martínez Cruz

Tutor/a: Dña. Elena Felíu Arquiola
Dpto.: Filología Española

Julio, 2016

Índice

| | |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA | 5 |
| 2.1. Objetivos | 5 |
| 2.2. Metodología | 5 |
| 3. NOMBRES CON COMPLEMENTOS ARGUMENTALES: BREVE REVISIÓN | 7 |
| 3.1. El núcleo..... | 7 |
| 3.2. Los determinantes | 7 |
| 3.3. Los modificadores | 8 |
| 3.4. Los complementos del nombre que son sintagmas preposicionales | 9 |
| 3.4.1. <i>Caracterización general</i> | 9 |
| 3.4.2. <i>Los complementos argumentales</i> | 9 |
| 4. ESTUDIO DE LOS NOMBRES RELACIONALES Y DE LOS NOMBRES ICÓNICOS EN ESPAÑOL..... | 14 |
| 4.1. Los nombres relacionales..... | 14 |
| 4.1.1. <i>Definición y propuestas de clasificación</i> | 14 |
| 4.1.2. <i>La formación de nombres relacionales por prefijación</i> | 20 |
| 4.2. Los nombres icónicos o de representación..... | 25 |
| 4.2.1. <i>Descripción y caracterización de los nombres icónicos</i> | 25 |
| 4.2.2. <i>Jerarquía temática en el sintagma nominal</i> | 27 |
| 4.2.3. <i>Otras particularidades de los nombres icónicos</i> | 29 |
| 5. CONCLUSIONES | 31 |
| 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 33 |
| ANEXO I: CORPUS DE NOMBRES RELACIONALES | 35 |
| ANEXO II: CORPUS DE NOMBRES ICÓNICOS O DE REPRESENTACIÓN | 42 |

RESUMEN

En el presente Trabajo de fin de Grado estudiamos los nombres relacionales y los nombres icónicos o de representación. Hemos propuesto una nueva clasificación de los nombres con estructura argumental inherente. Además, hemos presentado una nueva propuesta de clasificación de los nombres relacionales y hemos delimitado las distintas subclases en que se dividen. Seguidamente, hemos abordado el estudio de los nombres icónicos en español; hemos analizado la jerarquía temática que afecta a sus modificadores y hemos expuesto algunas particularidades que los distinguen de los nombres relacionales. Para nuestro estudio nos hemos basado en un corpus de nombres relacionales y otro de nombres icónicos elaborado a partir de los ejemplos encontrados en la bibliografía tratada.

PALABRAS CLAVE: estructura argumental, argumento, adjunto, modificador, nombre relacional, nombre icónico o de representación.

ABSTRAC

In this Final Degree Project we study relational nouns and iconic or representation nouns. We have proposed a new classification of “inherent argument structure nouns”. In addition, we have presented a new classification of relational nouns and we have delimited their different subtypes. Then, we have approached the study of the Spanish iconic nouns; we have analyzed the thematic hierarchy that affects their modifiers and we have exposed some of the particularities that distinguish them from relational nouns. Our study is based on a corpus of relational nouns as well as on a corpus of iconic nouns elaborated taking into account the examples founded in the bibliography.

KEYWORDS: argument structure, argument, adjunct, modifier, relational noun, iconic or representation noun.

1. INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo nos hemos propuesto estudiar los nombres con estructura argumental (ap. 3), en particular nos hemos centrado en aquellos nombres que tienen argumentos inherentes, concretamente en los nombres relacionales (ap. 4.1) y en los nombres icónicos o de representación (4.2) en el ámbito del español, por los siguientes motivos: en primer lugar, hemos elegido estudiar este tipo de nombres porque es un campo menos estudiado que el de los nombres deverbales que heredan su estructura argumental de las bases de derivación de las que proceden; en segundo lugar, porque se ha discutido sobre si los complementos de estos nombres son realmente argumentos; finalmente, porque es un tema que ya conocía y sobre el que quería profundizar.

Hemos realizado una breve revisión de la bibliografía relacionada con los nombres con estructura argumental, diferenciando entre aquellos que tienen argumentos inherentes y aquellos que heredan sus argumentos de la base verbal de la que proceden (ap. 3). Partiendo de ese punto, hemos propuesto una nueva clasificación de este tipo de nombres que contiene todas las subclases ya descritas en las diferentes fuentes bibliográficas (ap. 3.4.2), pues generalmente aparecen incompletas. La clasificación que proponemos pretende —dentro de lo posible— no estar basada en una mezcla de criterios heterogéneos, como sucede en algunas clasificaciones ya existentes.

A continuación (ap. 4), hemos expuesto una descripción de los nombres relacionales en español para, posteriormente, presentar una nueva propuesta de clasificación de los mismos, pues, como veremos, se hace necesaria en algunos aspectos (ap. 4.1.1). Además, hemos analizado la formación de nombres relacionales a través de la derivación por prefijación mediante el empleo de los prefijos más productivos en la obtención de este tipo de nombres (ap. 4.1.2), y hemos delimitado las distintas subclases a las que pertenecen atendiendo a la relación que establece el derivado con la base de la que procede.

Seguidamente, hemos abordado el estudio de los nombres icónicos en español (4.2) partiendo de su descripción y caracterización y hemos planteado las bases de una escisión de los nombres relacionales (ap. 4.2.1). Posteriormente, hemos analizado la jerarquía temática que afecta a sus modificadores (4.2.2) y hemos expuesto algunas particularidades que los distinguen de los nombres relacionales (4.2.3), manteniendo la coherencia con la distinción propuesta entre nombres relacionales y nombres icónicos presentada en la nueva clasificación esbozada en la breve revisión realizada sobre los nombres con complementos argumentales.

Finalmente, en los anexos ofrecemos un corpus de nombres relacionales y otro de nombres icónicos, elaborados ambos a partir de los ejemplos encontrados en la bibliografía revisada. Pretende ser una muestra más o menos amplia de ambos tipos de nombres. Estos corpus han servido como base empírica de nuestro estudio.

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

2.1. Objetivos

El presente estudio se propone los siguientes objetivos:

- Ofrecer una visión panorámica de los principales estudios realizados sobre los nombres con estructura argumental en español desde una perspectiva sincrónica.
- Aportar una nueva clasificación de los nombres con estructura argumental que subsane las deficiencias encontradas en las distintas clasificaciones revisadas.
- Presentar la distinción entre nombres relacionales y nombres icónicos o de representación.
- Describir los nombres relacionales del español y aportar una nueva clasificación de los mismos.
- Analizar la formación de nombres relacionales por prefijación, así como precisar su pertenencia a una u otra subclase.
- Describir y caracterizar los nombres icónicos del español.
- Exponer las particularidades de los nombres icónicos.

2.2. Metodología

Como ya hemos señalado, este trabajo se centra en el estudio de los nombres relacionales y de los nombres icónicos o de representación en español.

Antes de centrarnos específicamente en esas dos subclases de sustantivos, hemos dedicado el apartado 3 a realizar una breve revisión de la bibliografía fundamental sobre los nombres con complementos argumentales en español (Fernández Ramírez, 1986; Escandell, 1995; Picallo 1999; Rigau, 1999; Rodríguez Ramalle, 2005; NGRAE, 2009); hemos expuesto las diferentes clasificaciones de los nombres con complementos argumentales desarrolladas por los especialistas y hemos propuesto una clasificación de este tipo de nombres —los nombres con estructura argumental—, en la cual separamos los nombres relacionales de los nombres icónicos en dos subclases de nombres con estructura argumental diferente.

A continuación, hemos descrito y clasificado los nombres relacionales a partir de las clasificaciones ya existentes expuestas por los especialistas (Barker y Dowty, 1993; Escandell, 1995; Pustejovsky, 1995; Rodríguez Ramalle, 2005; Adelstein, 2006, 2007,

2013; NGRAE, 2009;) y hemos descrito los procesos de derivación más frecuentes en la formación de esta clase de nombres, al igual que hemos delimitado las distintas subclases a las que pertenecen dichos derivados (Felú Arquiola, 2003; Adelstein, 2012).

Finalmente, hemos descrito y caracterizado los nombres icónicos o de representación (Escandell, 1995; Picallo, 1999; Rodríguez Ramalle, 2005; NGRAE, 2009; Fábregas, 2014). Además, hemos descrito la jerarquía temática que afecta a sus modificadores, i.e. argumentos y adjuntos, y hemos presentado las particularidades que los distancian de los nombres relacionales y que sustentan la separación de ambos en dos subtipos de nombres con estructura argumental que hemos propuesto en el apartado 3.4.1.

Para poder llevar a cabo la descripción de las propiedades gramaticales de los nombres relacionales y de los icónicos, previamente hemos elaborado un corpus de cada tipo de sustantivo, a partir de los datos encontrados en la bibliografía revisada. Dichos corpus, que constituyen la base empírica de este trabajo, se adjuntan como anexos. En cada uno de ellos, los nombres se organizan alfabéticamente. Cada sustantivo aparece acompañado de indicaciones acerca de las fuentes bibliográficas en las que se ha documentado. Otro de los objetivos de estos corpus es mostrar al lector que el número de nombres relacionales y de nombres icónicos es más elevado de lo que podría desprenderse de la lectura de las obras gramaticales de referencia, en las que habitualmente se citan los mismos ejemplos (*foto* o *cuadro* en el caso de los nombres icónicos, por ejemplo). Sin pretensión de exhaustividad, nuestra intención es ofrecer un listado amplio de cada uno de este tipo de sustantivos, que pueda emplearse en futuros estudios sobre este tema.

3. NOMBRES CON COMPLEMENTOS ARGUMENTALES: BREVE REVISIÓN

En el presente apartado se hará una breve revisión sobre los tipos de nombres que requieren argumentos. Para ello, tomaremos como punto de partida el sintagma nominal, su estructura y las relaciones básicas que contraen sus elementos, para acabar centrándonos en los tipos de nombres que poseen estructura argumental.

3.1. El núcleo

El sintagma nominal, en adelante SN, es un tipo de constituyente sintáctico que, entre otros elementos derivados de su naturaleza, ha de constar de un núcleo nominal que conforma la unidad central del sintagma, en torno al cual se va a formar el resto del constituyente. No obstante, esto no quiere decir que el resto de elementos que puedan aparecer acompañando al núcleo sean prescindibles, como se puede observar en el siguiente ejemplo, pues limitarían la información o incluso convertirían la oración en agramatical, como se observa en (1) y (2):

(1) [_{SN} Una pistola propiedad de Juan] fue encontrada en la escena del crimen.

(2) *_{SN} Pistola] fue encontrada en la escena del crimen.

Por lo tanto, a la hora de definir el núcleo conviene delimitar o elegir una definición lo más precisa posible. Así pues, se puede decir que el núcleo es aquel elemento del sintagma que le confiere al mismo sus propiedades categoriales y determina sus características formales. Asimismo, el núcleo impone restricciones acerca de la naturaleza sintáctica y semántica de sus componentes (Escandell, 1995: 10).

Sintácticamente, se pueden dividir los elementos que acompañan al núcleo del SN en: determinantes y modificadores.

3.2. Los determinantes

Funcionan como determinantes los cuantificadores, artículos, indefinidos, demostrativos, posesivos y algunas formas de los interrogativos, exclamativos y relativos —cada uno de estos subtipos forma una clase cerrada—.

- (3)
- a. *La* ventana.
 - b. *Los* coches.
 - c. *Aquella* choza.

- d. *Todas* las mañanas de verano.
- e. ¿*Qué* coche compraste?
- f. *Sus* grandes caderas.

Su cometido es fijar las propiedades referenciales del sintagma. Los determinantes convierten una unidad o secuencia de unidades no referencial en un constituyente con referencia propia, que podrá desempeñar funciones sintácticas típicas de argumentos, ya sea de sujeto, complemento directo, etc.

En lo relativo a su aportación semántica, los determinantes contribuyen a dotar de referencia al sintagma nominal: “los determinantes seleccionan un subconjunto dentro del conjunto de entidades denotadas por el nombre y sus modificadores para referirse a él como una entidad” (Escandell, 1995: 11). Por otra parte, dependiendo de si existe o no relación entre el referente y el conocimiento del hablante, se puede establecer una oposición entre determinante *definido/indefinido*, de manera que el uso de un determinante definido indica la existencia de relación entre el referente y el conocimiento del hablante, como en *El coche de Juan acabó ardiendo*, donde el hablante conoce el coche concreto que ha ardido; mientras que, si no existe dicha relación, lo adecuado es usar un determinante indefinido, como en *Un coche de Juan acabó ardiendo*, donde el hablante desconoce qué coche en concreto ha ardido. Los determinantes también pueden cuantificar el nombre. Sea cual sea el caso, inciden sobre el núcleo y sus modificadores.

3.3. Los modificadores

Bajo la denominación de modificadores se agrupan tanto los sintagmas que sirven para limitar el conjunto de entidades a las que puede hacer referencia el núcleo (modificadores restrictivos o especificativos, como en (4)), como aquellos que solo añaden al núcleo carga semántica (modificadores no restrictivos o explicativos, por ejemplo en (5)).

(4) Los niños *tímidos* no me hablaban.

(5) Los niños, *tímidos*, no me hablaban.

Basándonos en el punto de vista formal, la manera más fácil de clasificar los modificadores es hacerlo de acuerdo con la categoría sintagmática a la cual pertenecen. Por lo tanto, partiendo de ese punto, los modificadores se agruparían en cuatro clases: sintagmas adjetivos, como en *Un empleado municipal*; sintagmas nominales —o aposiciones—, como sucede en

Su amiga la verdulera; oraciones de relativo, como se observa en *El coche que compramos el otro día*; finalmente, sintagmas preposicionales, como el de *La varita del mago* (Escandell, 1995: 12), que algunas gramáticas denominan como “complementos del nombre”. Es en estos últimos, en los sintagmas preposicionales, en los que nos vamos a centrar a continuación.

3.4. Los complementos del nombre que son sintagmas preposicionales

3.4.1. Caracterización general

En general, las funciones que puede desempeñar un sintagma preposicional en la oración pueden ser muy variadas, tales como complemento del nombre, complemento indirecto o complemento circunstancial, como se observa en (6), (7) y (8) respectivamente.

(6) Compré una mesa *de madera*.

(7) Le he dado el libro *a Paco*.

(8) Murió *por una sobredosis*.

Estos complementos están introducidos por una preposición o locución preposicional. Según la visión tradicional, su estructura se caracteriza por estar formada por un *enlace + término*; sin embargo, en la actualidad se considera que la preposición es el núcleo del sintagma preposicional, en adelante SP, y que el elemento que le sigue es el complemento de la preposición. Este último puede ser un sintagma nominal, como en *la mesa de madera*, un sintagma adverbial, como en *se colocó por delante*, un sintagma adjetivo, como sucede en *ganó por guapa*, etc.

Desde un punto de vista semántico, acotando el ámbito de aparición de este constituyente al SN, cabe señalar que los complementos del nombre que son SSPP pueden ser: complementos argumentales —complementos requeridos por el sustantivo— o adjuntos —complementos no requeridos— (NGRAE, 2009: 855). Teniendo en cuenta que el interés de este apartado se centra en hacer una breve revisión de los nombres con complementos argumentales, serán los primeros complementos, los argumentales, aquellos sobre los que centraremos nuestra atención de aquí en adelante.

3.4.2. Los complementos argumentales

Los sintagmas preposicionales —como ya se ha mencionado anteriormente— pueden ser complementos argumentales o adjuntos. Esto dependerá de las propiedades léxicas del núcleo

del sintagma nominal. Ya Fernández Ramírez (1986) distinguía entre nombres relativos —los que seleccionan complementos— y no relativos —los que no lo hacen— partiendo de la idea de régimen, vía que seguirá la gramática posterior (Escandell, 1995: 25) y que da lugar a la distinción presentada ya anteriormente.

Todo sustantivo puede llevar adjuntos, pero solo aquellos que poseen estructura argumental tendrán complementos argumentales, que pueden aparecer, también, encabezados por una preposición diferente a *de*, como sucede en (9) (Rigau, 1999: 340):

- (9) a. El viaje *a* Yecla.
- b. El interés *por* ti.
- c. El miedo *a* morir

Siguiendo a Rigau (1999), ambos tipos de nombres, tanto los que poseen estructura argumental como los que no, pueden ir modificados por un SP o acompañados de un pronombre en genitivo. Sin embargo, el tipo de relación que se establece entre el nombre y sus complementos argumentales es más estrecha —pues el nombre les impone una lectura precisa y unívoca— que la existente entre el nombre y un adjunto. En (10), el argumento *de la catedral* tiene el papel de *tema*, como en la oración homóloga *Describió la catedral*, mientras que en (11) *Alonso* puede ser el propietario de la bacía, el usuario, el que la sostiene o el que quiere comprarla:

- (10) La descripción *de la catedral*.
- (11) La bacía *de Alonso*.

Los complementos argumentales se clasifican en función del nombre al que acompañan. En este sentido, no existe un acuerdo generalizado entre los gramáticos en relación con una propuesta única de clasificación de los sustantivos argumentales. Así, la NGRAE (2009) los divide en: nominalizaciones (nombres derivados de verbos o adjetivos, como *lucha*, *construcción*, etc.), sustantivos con complementos de régimen (p.e.: *contribución a* o *miedo a*) y nombres de significado relacional, como *hijo*, *primo* —entre los que se incluyen los nombres icónicos o de representación, como *foto* o *retrato*—. El criterio 1, el relativo a las nominalizaciones, es de naturaleza morfológica; el 2, relacionado con los sustantivos con complementos de régimen, es propiamente sintáctico; finalmente, el 3, que se refiere a los nombres de significado relacional, es semántico (NGRAE, 2009: 856).

No obstante, como ya se ha mencionado, no se trata de una clasificación utilizada por todos los especialistas. Escandell (1995), basándose en un criterio semántico pero que lleva implícito también un criterio morfológico, propone distinguir entre aquellos nombres que tienen complementos argumentales heredados —o nominalizaciones— y los que poseen argumentos inherentes; a su vez, divide estos últimos en nombres relacionales y nombres icónicos o de representación, una clasificación similar a la que propone Rodríguez Ramalle (2005).

Por nuestra parte, basándonos en las clasificaciones mencionadas, a las que hacemos algunas modificaciones, proponemos una nueva clasificación que incluye todos los nombres que tienen, al menos, un complemento argumental:

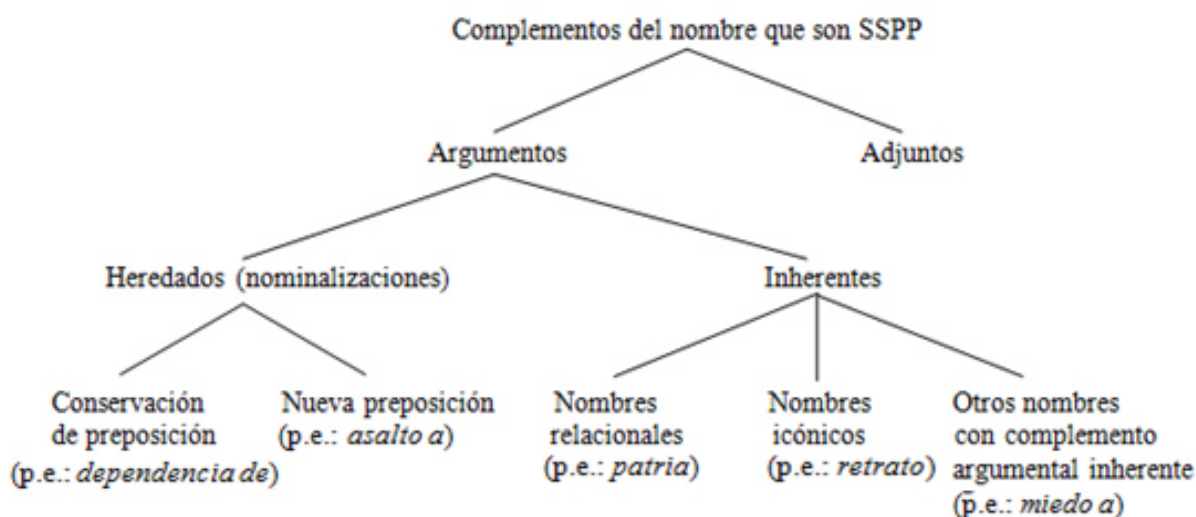


Figura 1. Fuente: elaboración propia.

En adelante, se seguirá esta última clasificación por los motivos que mencionamos a continuación: en primer lugar, la clasificación que ofrece la NGRAE (2009) requiere de la conjugación de varios criterios; esto implica que hay sustantivos argumentales que pueden pertenecer a más de uno de los grupos anteriores, como *contribución* en *Su contribución a la causa*, que podría considerarse una nominalización y, al mismo tiempo, un sustantivo con complemento de régimen; por otro lado, no parece recomendable incluir los nombres de representación dentro de los relacionales, pues, aparentemente, solo tienen en común el ser nombres con complementos argumentales, pero no otras características semánticas, como veremos en el apartado 4; finalmente, en las clasificaciones aportadas por Escandell (1995) y Rodríguez Ramalle (2005) no se contempla un tercer grupo de nombres con complemento argumental inherente, como *miedo a fracasar*.

Las nominalizaciones son sustantivos deverbales o deadjetivales que heredan, al menos, algunas propiedades semánticas de su base, pues “la derivación morfológica mantiene la base sustancial del significado, y [...] la capacidad de seleccionar argumentos es, en esencia, una propiedad léxica” (Escandell, 1995: 25), como podemos observar con sustantivos deverbales como *ampliación* (< *ampliar*) en *La ampliación de la nave*, o con sustantivos deadjetivales como *profundidad* (< *profundo*) en *La profundidad del pozo*. Sin embargo, no siempre es obligatoria la aparición del complemento argumental del nombre, mientras que sí lo es cuando se trata de un argumento del verbo. La base léxica inicial y el sustantivo resultante determinarán el número y el tipo de argumentos. Existen tres tipos de nominalizaciones: “nominalizaciones de proceso y resultado”, con una interpretación ambigua entre ambas lecturas, como ocurre en (12); “nominalizaciones de agente”, que absorben esta función semántica, como se observa en (13); y las “nominalizaciones deadjetivales”, que tienen al menos un complemento argumental que será el objeto de la predicación del adjetivo, como se puede ver en (14):

(12) a. [_{SN} La compra *de los terrenos* _{Te}] se produjo ayer.

b. [_{SN} La compra] no cabía en el coche¹.

(13) [_{SN} El constructor (*de ese edificio* _{Te})] debería hacerse responsable.

(14) [_{SN} La velocidad *del tren*] es impresionante.

Es necesario señalar que dentro de este tipo de nombres con complementos argumentales —las nominalizaciones— existe un grupo que, aun heredando el argumento del verbo, no heredan de este la preposición que rigen, como ocurre en el caso de *el ataque al castillo* frente a *atacar el castillo*, o en el caso de *el atraco al banco* frente a *atracar el banco*.

Por otro lado, como ya se ha comentado, la propiedad de tener estructura argumental depende del significado léxico y, por tanto, existen sustantivos que tienen complementos argumentales sin ser nominalizaciones. Se cumplen dos condiciones que permiten considerar los complementos argumentales como tales: por un lado, el núcleo los selecciona semántica y categorialmente; por otro lado, el núcleo les impone una interpretación determinada. Pertenecen a este grupo de sustantivos los nombres relacionales, como *patria*; los nombres de representación o icónicos, como *retrato*; y otros nombres con complemento argumental

¹ Cuando estas nominalizaciones tienen la lectura de resultado carecen de estructura argumental, comportándose como nombres comunes.

inherente, como *monumento a la Constitución y oda a la libertad*. Procederemos a realizar una descripción más detallada de los nombres relacionales y los nombres icónicos en el siguiente apartado de este trabajo.

4. ESTUDIO DE LOS NOMBRES RELACIONALES Y DE LOS NOMBRES ICÓNICOS EN ESPAÑOL

En esta sección, como ya hemos anticipado en el apartado 3, vamos a llevar a cabo, en primer lugar, la caracterización de los nombres relacionales (ap. 4.1), partiendo de la definición de los mismos, al tiempo que ofreceremos una visión panorámica de las distintas clasificaciones que se encuentran en la bibliografía para, posteriormente, presentar nuestra propia propuesta de clasificación de los nombres relacionales (ap. 4.1.1). A continuación, trataremos la formación de nombres relacionales mediante la prefijación con los prefijos locativos de posición *ante-*, *entre-*, *sub-*, el prefijo comitativo *co-* y los prefijos *extra-* y *vice-* (ap. 4.1.2). Seguidamente, con base en las definiciones que propondremos para ellos, estableceremos una delimitación clara entre los nombres derivados meronímicos (ap. 4.1.2.2) y los nombres derivados locativos (ap. 4.1.2.3), pues sus límites pueden ser en ocasiones difusos.

Por otro lado, realizaremos el estudio de los nombres icónicos o de representación en español (ap. 4.2). Para ello, inicialmente comenzaremos realizando una descripción y caracterización de los mismos (ap. 4.2.1). En segundo lugar, trataremos las cuestiones relacionadas con la jerarquía de los modificadores de los nombres icónicos como núcleos del SN (ap. 4.2.2). Finalmente, expondremos otras particularidades de los nombres icónicos (ap. 4.2.3).

4.1. Los nombres relacionales

4.1.1. Definición y propuestas de clasificación

Los sustantivos relacionales forman parte del grupo de sustantivos con argumentos inherentes, como ya hemos visto en el apartado 3. La capacidad para seleccionar argumentos de los nombres relacionales es una propiedad puramente semántica, aunque su pertenencia a este grupo se debe a su comportamiento sintáctico. Para nuestro estudio, consideraremos nombres relacionales a aquellos que son “abiertamente relacionales” (Pustejovsky, 1995), que algunos autores denominan *ultranominales* (Barker y Dowty, 1993: 49); por tanto, no tendremos en cuenta las nominalizaciones ni los nombres que designan eventos.

El nombre relacional es un predicado de dos o más argumentos semánticamente insaturado o incompleto, pues requiere de la aparición de otra entidad (Adelstein, 2006: 82). Siguiendo a Pustejovsky (1995), este tipo de sustantivos no denota un individuo o una

entidad, sino que expresa una relación semántica entre dos o más entidades, i.e. denota una o varias entidades que están relacionadas con al menos otra entidad de una manera específica. Dicho de otro modo, “los nombres relacionales identifican una entidad por su relación con otra” (Feliú Arquiola, 2003: 179), como en (15a), donde *Carlos* es argumento de *padre*, pues es necesaria la existencia de alguien con respecto del cual se es padre; mientras que en (15b), por el contrario, *Carlos* es un adjunto de *coche*, pues la relación entre *coche* y *Carlos* es más vaga, menos precisa y con más de una interpretación, como hemos visto en el apartado 3:

- (15) a. El padre de Carlos
- b. El coche de Carlos

Los nombres relacionales tienen, al menos, dos argumentos: un primer argumento que se expresa en el propio nombre y otro que se realiza sintácticamente bien como complemento de la preposición *de* (16), bien como posesivo (17), o bien se puede inferir del contexto (18). No existe un acuerdo generalizado entre los expertos en relación con la denominación de estos dos argumentos. Así, Barker y Dowty (1993: 55) denominan al primer argumento *head argument* (‘argumento nuclear’); Adelstein (2012: 48) lo etiqueta como *argumento rector*; mientras que otros autores prefieren distinguir entre argumento *dependiente/independiente*, siendo el argumento dependiente la entidad de la que se predica —el propio nombre relacional— y el argumento independiente la entidad con la que se relaciona el argumento dependiente:

- (16) El padre *de Juan* es un pícaro.
- (17) *Su* padre es un pícaro.
- (18) *Juan* no tiene maldad. El padre es un pícaro.

En (16), (17) y (18) el argumento dependiente *padre* se satura² —o completa— semánticamente gracias a la aparición del argumento independiente *Juan*.

Como consecuencia de esta dependencia semántica, el carácter relacional puede distinguir dos sustantivos que se refieren a una misma entidad (Escandell, 1995: 33). Tenemos el ejemplo de *patria* ‘lugar, ciudad o nación donde se ha nacido’, que es un

² “El nombre es saturado cuando todos los argumentos de la relación se hacen explícitos” (Adelstein; 2013: 112).

sustantivo relacional, frente a *país* ‘nación, región, provincia o territorio’, que no lo es; o el caso de *mascota*, que es por definición la mascota de alguien, frente a *perro*, que puede o no tener un dueño. Esto explica contrastes como los que podemos observar en (19) y (20):

- (19) a. El país está inmerso en una grave crisis.
- b. ? La patria está inmersa en una grave crisis.
- (20) a. El perro se comió la carne.
- b. ? La mascota se comió la carne.

Las oraciones (19b) y (20b), en ausencia de contexto, son gramaticales pero de dudosa aceptabilidad, pues el argumento independiente, que es uno de los individuos implicados en la relación semántica expresada por los nombres relacionales *mascota* y *patria*, no aparece explícitamente y no es recuperable. Siguiendo a Felú Arquiola (2001), estas dos oraciones, la (19b) y la (20b), pasan a ser aceptables, como ya hemos visto anteriormente, si se menciona de alguna forma el otro individuo: mediante el uso del plural (21a) —solo cuando el nombre relacional expresa un relación simétrica entre los dos términos (trataremos este punto más adelante)—; mediante el uso de un determinante posesivo (21b); con la aparición de un complemento del nombre introducido por *de* (21c); o bien mediante la existencia de un contexto adecuado de donde podamos recuperar la información sobre el segundo término (21d):

- (21) a. Los hermanos comían uno al lado del otro.
- b. *Nuestra* patria está inmersa en una grave crisis.
- c. La patria *de Carlos* está inmersa en una grave crisis.
- d. Los españoles estamos desesperanzados. La patria está inmersa en una grave crisis.

No existe una clasificación de los nombres relacionales generalmente aceptada; de hecho, es posible encontrar una clasificación casi por cada autor o grupo de autores. Así, una aproximación a una clasificación semántica de los sustantivos relacionales podría ser la que presenta la NGRAE (2009: 857), que los divide en: nombres de parentesco (*nuera*, *tío*); sustantivos que designan relaciones sociales (*amigo*, *colega*); sustantivos que designan nociones relativas al ámbito de actuación (*jefe*, *ministro*); sustantivos que designan relaciones parte-todo (*ático*, *brazo*); sustantivos que designan propiedades

(*altura, edad*); sustantivos que expresan relaciones de subordinación entre individuos (*amo, criado*); sustantivos de representación (*busto, caricatura*); sustantivos que designan impresiones sensoriales (*color, murmullo*); finalmente, sustantivos que expresan sensaciones, sentimientos o emociones (*dolor, gratitud*). Por su parte, Escandell (1995: 33) distingue entre: nombres de parentesco (*padre*); nombres que designan relaciones entre dos individuos (*amigo*); nombres de partes del cuerpo (*mano*); por último, nombres que designan partes constitutivas de una entidad (*patas*). Por otro lado, Adelstein (2013: 112) apunta que los especialistas consideran que los nombres relacionales se dividen en: nombres que designan partes del cuerpo (*pie*); otro tipo de relaciones meronímicas (*rueda*); relaciones de parentesco (*esposa*); relaciones de roles sociales (*cliente*); relaciones de límites (*borde*); relaciones partitivas (*porción*); finalmente, relaciones locativas (*lado*). Sin embargo, ella propone un sincretismo de subclases de nombres relacionales para agruparlos en las que considera las tres grandes clases de nombres relacionales: los nombres de rol, los nombres locativos y los meronímicos.

Por nuestra parte, partiendo de las clasificaciones presentadas anteriormente, proponemos —sin pretensión alguna— una nueva distribución de los nombres relacionales en torno a las subclases siguientes: nombres de rol (*padre, vecino, jefe*), nombres meronímicos (*mano, porción, rueda*), nombres locativos (*lado, borde*), nombres cuantificativos (*kilo, montón*), sustantivos que designan propiedades (*talla, volumen, extensión*), sustantivos que designan impresiones sensoriales (*tacto, sonido*) y sustantivos que expresan sensaciones, sentimientos o emociones (*dolor, esperanza, pena*).

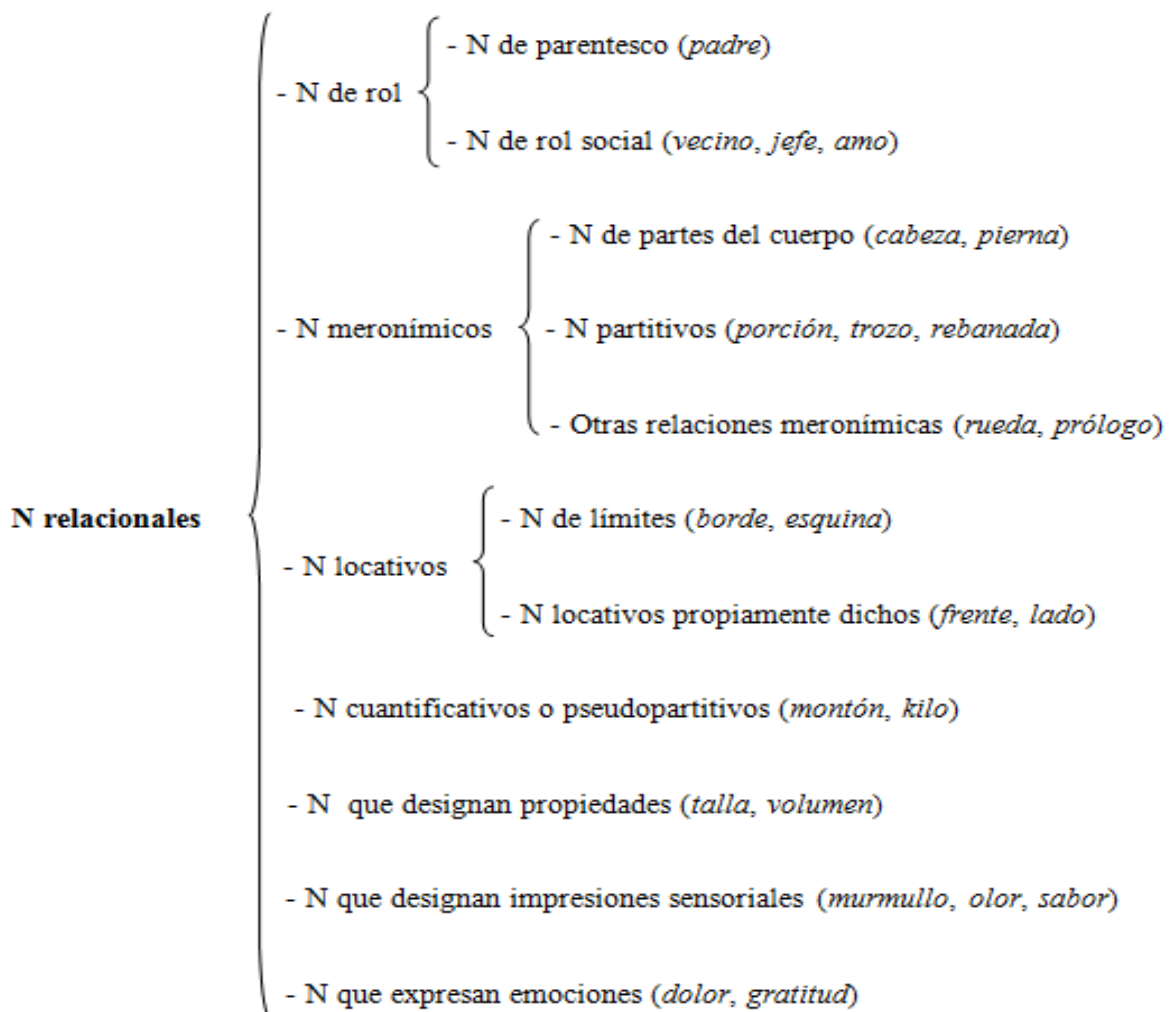


Figura 2. Fuente: elaboración propia

Presentamos esta clasificación por los siguientes motivos: en primer lugar, pensamos que existe la necesidad de una clasificación integral de los nombres relacionales, ya que las diferentes clasificaciones existentes en la bibliografía específica, en nuestra opinión, están incompletas, pues hay categorías no contempladas en unas y que sí aparecen en otras y viceversa —como ocurre con los nombres que expresan emociones—, o incluso hay alguna categoría —como los nombres pseudopartitivos— que no es tenida en cuenta en ninguna de ellas; en segundo lugar, existen distintos subtipos de nombres relacionales que, por sus características, pueden integrarse claramente en una categoría intermedia, como ocurre con los nombres de parentesco y los nombres de rol social —que en nuestra clasificación componen la categoría *nombres de rol*—, o con los nombres locativos propiamente dichos y los nombres de límites —que componen la categoría intermedia *nombres locativos*—; finalmente, los nombres partitivos se han considerado tradicionalmente (en las clasificaciones que los incluyen) como un subtipo de nombre

relacional, sin embargo, a nuestro parecer, es un caso típico de relación parte-todo y, por tanto, deben incluirse dentro de los nombres meronímicos.

Las tres grandes clases de nombres relacionales son los nombres de rol, los nombres locativos y los nombres meronímicos. A continuación, vamos a ofrecer una breve descripción sobre estos tres tipos de nombres relacionales.

Observando la figura 2, vemos que, en nuestra clasificación, los nombres de rol pueden ser nombres de parentesco (*cuñado*) o nombres que designan relaciones sociales (*dueño, esclavo, vecino, amigo, criado*). Los nombres de parentesco “designan al individuo en virtud de su vínculo familiar con otro”, mientras que los nombres de rol social “designan un individuo de acuerdo con la función social que tiene respecto de otros individuos” (Adelstein, 2013: 112). La diferencia entre ambas subclases es que la relación designada por el nombre de rol social es siempre de carácter temporal (*vecino/exvecino*), mientras que la relación designada por el nombre de parentesco puede ser temporal (*mujer/exmujer*) o permanente (*padre/*expadre*). Dentro de los nombres de rol —ya sean de parentesco o de rol social—, y con base en el tipo de relación semántica que establecen, podemos distinguir entre aquellos que establecen una relación simétrica, horizontal, de igualdad, reversible o bidireccional (*pariente, cónyuge, vecino*) —de donde se deriva el carácter reversible de la predicación— y aquellos que establecen una relación asimétrica, vertical, jerárquica, no reversible o unidireccional (*yerno, jefe, criado*) (Félú Arquíola, 2003: 180). Siguiendo a Barker y Dowty (1993), los nombres de parentesco son los únicos nombres relacionales que lexicalizan un inverso exacto (*ascendiente/descendiente*).

Por otro lado, los nombres de rol son un ejemplo prototípico de dependencia semántica. Sin embargo, en algunas ocasiones el segundo argumento puede no aparecer y quedar implícito, como ocurre en (22), donde solo pueden ser los amigos del sujeto gramatical; o en (23), cuya interpretación es genérica (NGRAE, 2009):

(22) Me voy con los amigos por ahí.

(23) Los hijos son un quebradero de cabeza.

Por su parte, los nombres meronímicos son sustantivos que expresan una relación entre entidades igual a la que se establece entre la parte y el todo. Entre el merónimo y su holónimo se establece una relación de posesión inalienable (Rodríguez Ramalle, 2005: 151). Podemos dividir esta clase de nombres relacionales en tres subclases: nombres de partes del cuerpo (*brazo*) —subclase prototípica—, nombres partitivos (*rebanada*) y

nombres que establecen otro tipo de relaciones meronímicas (*rama, prólogo*). Como ocurre con los nombres de rol, pueden no ir acompañados de su complemento argumental, es decir, este puede omitirse cuando esa información se puede recuperar del contexto, como sucede en (24) o en (25). Esta particularidad es compartida por algunos sustantivos del resto de grupos, aunque no tiene carácter generalizado, ya que serían extrañas expresiones como la presentada en (26a) en lugar de (26b):

- (24) Me quedé en el umbral.
- (25) La orilla estaba muy lejos.
- (26) a. Hablé con un cuñado.
b. Hablé con un hombre.

Los nombres locativos son aquellos que ubican una entidad respecto de otra. Dentro de este tipo de nombres, proponemos distinguir entre los nombres de límites (*esquina, borde*) y los nombres locativos propiamente dichos (*lado, centro, costado*³).

4.1.2. La formación de nombres relacionales por prefijación

En este apartado vamos a llevar a cabo el estudio de la formación de nombres relacionales a partir de la prefijación. Para este estudio, tomaremos los prefijos más productivos en la formación de nombres relacionales, i.e.: los prefijos locativos de posición *ante-*, *entre-*, *sub-*, el prefijo comitativo *co-* y los prefijos *extra-* y *vice-*. Las bases de derivación pueden ser nombres comunes (*tela*) o nombres relacionales (*brazo*). Si la base no es relacional, el prefijo las convierte a relacionales. La derivación de nombres por prefijación, usando los prefijos citados, puede dar lugar a nombres de rol, nombres locativos y nombres meronímicos (Adelstein, 2012).

Es importante señalar que los nombres relacionales derivados —sean o no locativos— resultantes de la prefijación con prefijos locativos de posición siempre contienen en su información semántica la noción de locación que aportan dichos prefijos al derivado, sea el tipo de relación designada una relación concreta o abstracta, espacial o temporal. Además, estos derivados siempre tendrán en su estructura argumental un argumento más de los que

³ En la acepción que significa ‘lado’ y no en la que se refiere a ‘cada una de las dos partes del cuerpo humano que están entre pecho, espalda, sobacos y vacío’, pues, en ese caso, se integraría en la subclase “nombres que designan partes del cuerpo” dentro de los nombres meronímicos.

tiene su base, pues esta se constituye como un argumento del derivado. En algunos casos, la pertenencia a una clase u otra de un nombre relacional derivado es, cuanto menos, difícil de establecer, y lo haremos con base en las definiciones propuestas para cada subclase de nombre relacional que aclararemos en sus apartados correspondientes.

4.1.2.1. Los nombres de rol social

Como hemos visto en el apartado anterior, los nombres de rol son aquellos que designan un individuo por la relación que mantiene con otro u otros individuos. Podemos obtener nombres de rol social derivados por prefijación empleando los prefijos *sub-*, *vice-*, *co-* y *extra-*. Estos derivados designan cargos en una estructura social jerárquica (*subsecretario*, *vicejefe*), funciones sociales (*coinventor*, *extrapartidario*) y ocupaciones o profesiones (*coautor*, *coconductor*, *subcontratista*) (Adelstein, 2013). En cualquiera de los casos, el prefijo no cambia el tipo semántico de la base, pues el derivado designa también un cargo, una profesión o una función. Generalmente, estos derivados proyectan la relación con un segundo argumento en estructuras con *de* (27), *junto a* (28), *con* (29) y con posesivos (30):

(27) El subteniente *de la compañía* estaba en muy malas condiciones.

(28) Alonso presentó su libro *junto al coautor*.

(29) Se presentó Carlos Sainz *con el copiloto*.

(30) Juan estaba muy enfadado porque *su vicepresidente* no cumplió sus órdenes.

Tras la derivación, se añade un argumento a la estructura argumental del nombre resultante respecto de la base. Los nombres relacionales de rol social definen un lugar en una jerarquía y los derivados especifican cuál es ese lugar (Adelstein, 2013: 120).

Los derivados con *sub-* y *vice-* especifican relaciones jerárquicas entre individuos. Dentro de este grupo de derivados, atendiendo al tipo de base, existen dos subgrupos de nombres de rol social derivados: aquellos que tienen una base abiertamente relacional (*vicejefe*) y aquellos que tienen una base no relacional (*subfiador*). Si la base es relacional, entonces el prefijo refuerza y especifica dicho carácter. Sin embargo, cuando la base es un nombre que no tiene carácter relacional, el prefijo aporta ese carácter a la denotación del derivado, es decir, lo convierte en un nombre relacional, puesto que el rol que designa el derivado se establece en relación al designado por la base. De este modo, un *subteniente* es un cargo inferior al de *teniente*, así como un *vicedecano* es un cargo inferior al de *decano*.

Por otro lado, el prefijo *co-* solo participa en la formación de nombres de rol social, generalmente con bases agentivas (*codescubridor*), nunca forma otros tipos de nombres relacionales. Siguiendo a Adelstein (2013), los derivados con *co-* pueden realizar la proyección sintáctica del tercer argumento con *junto a* (31), *junto con* (32), *con* (33), sintagmas plurales y coordinativos (34) o dejarla sin realizar (35):

- (31) George Lucas presentó la última película de la saga *junto al* codirector.
- (32) Juan es el coautor del trabajo *junto con* Pedro.
- (33) Ernesto Alterio, coproductor de la película con Santiago Segura, no estaba muy satisfecho.
- (34) Elena y Marta fueron confirmadas como coautoras del robo tras las últimas pruebas encontradas.
- (35) María es copresentadora del programa.

Los derivados con *co-*, al contrario que los derivados con *sub-*, generalmente lexicalizan una relación horizontal —por tanto, son simétricos—, como ocurre con *coeditor*, aunque existen casos en los que la relación expresada por el derivado es vertical, como *copiloto*, que está subordinado al *piloto*. Este último caso es un uso poco frecuente de este prefijo, pues genera una relación vertical similar a la de los prefijos *sub-* y *vice-*. Para Felú Arquiola (2001), esta utilización del prefijo *co-* puede proceder del inglés, donde la especificación de una relación jerárquica a través de este prefijo es más habitual. En el caso de este tipo de derivados no es posible expresar a uno de los individuos de la relación designada bajo la forma de un SN introducido por la preposición *de* (36), ni mediante determinante posesivo (37), algo totalmente contrario a lo que ocurre con los nombres de rol simétricos sin prefijar (38); sin embargo, podemos mencionar el otro individuo mediante el uso del plural (39):

- (36) *Elena es coautora de Marta.
- (37) *Marta es su coautora (su= ‘de Elena’).
- (38) a. Elena es pariente de Marta.
b. Marta es su pariente.
- (39) Las coautoras se cruzaron de casualidad.

Son pocos los casos de nombres de rol social con *extra-*, como *extrapartidario* ‘que aporta al colectivo desde fuera de un partido orgánico’.

4.1.2.2. *Los nombres meronímicos*

Los nombres meronímicos son sustantivos que expresan una relación entre entidades igual a la que se establece entre la parte y el todo. Es cierto que los nombres meronímicos derivados contienen la noción de locación que aporta el prefijo, como ya explicamos anteriormente, y, por tanto, los límites entre una clase y otra se hacen más difusos. En todo caso, para facilitar su categorización, entenderemos por nombres meronímicos derivados aquellos en los que se establece una relación parte-todo entre la base de derivación y el derivado resultante, i.e. el derivado es una parte menor constitutiva de la base. El prefijo más productivo en la formación de nombres relacionales meronímicos es *sub-*.

Dentro de los nombres meronímicos derivados con *sub-* distinguimos tres subgrupos: aquellos que designan partes de un todo locativo (*subcontinente*); aquellos que expresan una relación componente-objeto (*subtrama*); finalmente, aquellos que expresan una relación subcolección-colección (*subfamilia*).

Es imprescindible matizar que entendemos como meronímicos aquellos derivados con *sub-* del tipo *subcontinente* basándonos en la propia definición que hemos aportado en relación con este tipo de nombres relacionales, pues, aunque la base de derivación es un nombre locativo, es al mismo tiempo el holónimo del derivado, expresando así una relación del tipo parte-todo entre la base y el derivado —algo que no ocurre con los nombres derivados locativos que veremos en el siguiente epígrafe—. Efectivamente, este tipo de merónimos con *sub-* toma como base un todo locativo. La noción que aporta este prefijo a la denotación del derivado es ‘parte menor en que se divide la base’, como sucede con *subcontinente*, que es una ‘gran extensión territorial que se considera subdivisión del continente al que pertenece’, o *subregión*, que es una ‘parte de una región’.

Por otro lado, los nombres derivados con *sub-* del tipo componente-objeto (*subtrama*) pueden tomar como base nombres abstractos o concretos. El significado que aporta el prefijo *sub-* al derivado es el mismo que el que aporta al grupo anterior —‘parte menor en que se divide la base’—.

Finalmente, los derivados con *sub-* del tipo subcolección-colección (*subespecie*, *subreino*, *subfamilia*) toman como base nombres colectivos, “algunos correspondientes a una jerarquía o taxonomía” (Adelstein 2012: 58). Además de expresar la relación parte-

todo existente entre la base y el derivado, este último designa una categoría menor que la designada por la base.

Cabe señalar que existen algunos casos aislados de nombres meronímicos derivados con los prefijos *ante-* y *entre-*, como *antebrazo* (‘parte del brazo desde el codo hasta la muñeca’) y *entrepierna* (‘parte interior de los muslos’), aunque no es lo habitual, pues generalmente estos prefijos darán lugar a nombres locativos, como veremos a continuación.

4.1.2.3. *Los nombres locativos*

En general, definimos los nombres locativos como aquellos nombres que ubican una entidad respecto de otra. En el caso de los locativos derivados, con el fin de facilitar la distinción y delimitación de esta subclase de nombres respecto de los meronímicos, entenderemos como tales aquellos derivados que ubican la entidad designada respecto de la entidad que designa la base, como ocurre con *entrepiso* ‘piso que se construye quitando parte de la altura de uno, entre este y el superior’. Es cierto que la base es una parte de un holónimo mayor (*edificio*), por tanto, cabría cierta confusión a la hora de clasificar este tipo de derivados. Sin embargo, la propia definición que hemos propuesto para los nombres locativos derivados establece una clara delimitación entre este subtipo de nombres relacionales y los meronímicos, pues la relación de locación se establece entre la base y el derivado. Además, estos nombres derivados locativos no cumplen las condiciones que hemos establecido en el apartado 4.1.2.2 para tener la consideración de nombres meronímicos, ya que la base no se refiere o no designa al holónimo, mientras que sí lo hace en el caso de estos últimos, los meronímicos. Los prefijos más productivos en la formación de nombres relacionales locativos son *sub-*, *entre-* y *ante-*.

Los locativos con *sub-* toman como bases nombres locativos, como ya sucedía con los meronímicos, aunque en este caso existe una noción clara de locación respecto de la base en la denotación del derivado, pues el prefijo se puede parafrasear por ‘que está debajo de’ (*subsuelo*, *submaxilar*) y no por ‘parte menor en que se divide la base’ —como ocurre con los derivados meronímicos—.

Dentro de los locativos con *entre-*, distinguimos dos tipos: aquellos en los que “el derivado designa un referente de la misma clase que la base (*entretela*, *entrepiso*); y aquellos en los que se refiere al espacio entre dos miembros de la clase designada por la base (*entrecubierta*, *entrevía*, *entrenervios*)” (Adelstein 2012: 55). Existe un reducidísimo grupo de nombres cuya pertenencia a esta clase es realmente difícil de determinar y

particularmente conflictiva, son los nombres del tipo (*entrecejo*). Los nombres de este tipo pueden considerarse con facilidad nombres meronímicos, puesto que designan partes del cuerpo y ese es el ejemplo prototípico de nombres relacionales meronímicos; sin embargo, por nuestra parte —manteniendo la coherencia con nuestra propuesta de clasificación a partir de las definiciones de los nombres meronímicos y locativos ya presentadas—, proponemos incluir este tipo de nombres dentro del segundo subtipo de locativos con *entre-*, aquellos que se refieren al espacio entre dos miembros de la clase designada por la base —a diferencia de los meronímicos con *entre-* como *entrepierna*, donde el derivado expresa una relación parte-todo respecto de la base—.

Este tipo de nombres, los locativos con *entre-*, no se comportan como los nombres relacionales prototípicos, pues no proyectan sus argumentos sintácticamente porque están incluidos en el ítem léxico (40):

(40) *El entrepiso de los pisos

Existen algunos locativos donde la noción de locación es temporal y no espacial, como *entreacto* o *entretiempo*, aunque son escasos.

Por otro lado, el prefijo *ante-* tiene con mayor frecuencia valor temporal que locativo (*antepretérito*), lo cual no es óbice para que exista un grupo nutrido de locativos formados a través del uso de este prefijo, usualmente relacionados con el ámbito de la arquitectura (*antecocina*, *antecámara*). El valor locativo que aporta el prefijo al derivado es el de ‘delante de’. Como ocurre con los locativos con *entre-*, pueden designar un referente de la misma clase que el que designa la base, como *anteportón* (‘puerta interior que separa el zaguán del resto de la casa’), o referirse a un espacio ubicado delante de lo designado por la base, como *antejardín* (‘área libre comprendida entre la línea de demarcación de una calle y la línea de construcción de un edificio’).

Finalmente, es preciso reparar en la existencia de un pequeño número de nombres locativos formados con otros prefijos, como es el caso de *sobre-* con valor ‘encima de’ (*sobrecubierta*) y de *extra-* con valor ‘fuera de’ (*extramuros*).

4.2. Los nombres icónicos o de representación

4.2.1. Descripción y caracterización de los nombres icónicos

Como ya hemos visto en el apartado 3.4.1, los nombres icónicos o de representación, como *foto*, *cuadro* o *miniatura*, son un segundo tipo de nombres con estructura argumental

inherente, como sucede con los nombres relacionales —descritos en el apartado 4.1—. Además, en ese mismo apartado —el 3.4.1— hemos propuesto una clasificación de nombres con estructura argumental en la que hemos considerado los nombres icónicos o de representación una clase distinta a los nombres relacionales. Esto se debe, no solo a las características de los nombres icónicos que vamos a ver a continuación, sino también a las particularidades de esta clase de nombres que vamos a analizar en el apartado 4.2.3 y que los distancian de los nombres relacionales, pues los segundos no comparten con los primeros las propiedades que veremos. En la categoría de los nombres icónicos se incluyen también los nombres que designan productos de la actividad intelectual, como *película*. Hay algunos nombres deverbales que pueden pertenecer a esta categoría, como *descripción* o *traducción*; sin embargo, siguiendo con el criterio establecido en el apartado 4.1.1, solo serán objeto de estudio de este trabajo aquellos nombres que tienen argumentos inherentes, esto es, nombres no derivados.

Los nombres icónicos o de representación pueden hacer referencia al mismo tiempo bien al objeto producido, bien al proceso de realización. Trataremos el primer caso, cuando designan objetos concretos, más adelante (ap. 4.2.3). En el segundo caso, cuando designan objetos abstractos, los nombres icónicos tienen dos argumentos que serán aquellas entidades que intervienen en su producción final, esto es, el autor o *agente* que lo realiza (41) y la entidad representada o *tema* (42) —que no tienen que aparecer siempre juntos, aunque no son incompatibles (43)— (Rodríguez Ramalle, 2005: 151):

(41) Los cuadros *de Velázquez* _{Ag}

(42) Las fotos *de Cristiano Ronaldo* _{Te}

(43) La foto *de la catedral* _{Te} *de Steve Winter* _{Ag} *de Carlos* _{Pos}

Como podemos observar claramente en (43), el nombre de representación *foto* tiene dos argumentos, un primer argumento que es el *tema* u objeto representado (*de la catedral*) y un segundo argumento que desempeña el papel de *agente*, i.e. el que realiza la acción de tomar la foto (*de Steve Winter*). Es fundamental poner de relieve que en el caso del argumento que designa el objeto representado existen algunas restricciones que no aplican cuando nos referimos al *agente*, puesto que este argumento *tema* es fácil de obtener con algunos nombres icónicos, como *foto* o *cuadro*, pero más difícil o imposible con otros, como *película* o *artículo* (NGRAE, 2009: 1365).

Además, queda reflejado que los nombres icónicos, aparte de argumentos, admiten un complemento que exprese el poseedor, modificador que podemos identificar en el ejemplo en cuestión como el sintagma *de Carlos* —que tradicionalmente se ha denominado “posesión alienable” — y que no se erige en argumento del nombre, pues su aparición en el SN no es requerida por el núcleo, es decir, no forma parte de la estructura argumental de este. Cabe destacar que, puesto que los nombres no pueden identificar a sus argumentos con caso, cuando la preposición *de* introduce un complemento argumental no posee contenido semántico, sino que funciona como marca de caso —el genitivo—; en consecuencia, no proyecta un verdadero SP. Por el contrario, en el caso de los adjuntos, al no ser complementos requeridos por el núcleo del SN, esta preposición es la que le otorga al adjunto contenido semántico y marca de función, constituyendo —aquí sí— un verdadero SP.

Por otra parte, existe una tendencia general a evitar las secuencias idénticas en español, algo que ocurre, por ejemplo, con la marcación con *a* de dos argumentos verbales o con la marcación con *de* de dos argumentos nominales, como veremos a continuación. Para los especialistas, este rechazo puede deberse a diferentes motivos: en primer lugar, puede dar lugar a ambigüedad desde el punto de vista comunicativo y también desde el punto de vista morfológico; en segundo lugar, puede deberse a cuestiones meramente sintácticas. No ahondaremos sobre esta cuestión que, en sí misma, puede y debe ser objeto de un estudio mayor y más profundo. A pesar de ello, “existen condiciones en las que secuencias de dos genitivos⁴ son aceptables” (Fábregas, 2014: 270). Existen dos casos en español en los que aparecen secuencias de dos genitivos, el primero de ellos es con nombres eventivos y el segundo con los nombres icónicos. Nosotros nos centraremos en los segundos. En lo que a los nombres icónicos se refiere, hemos visto en (43) un ejemplo de dos complementos argumentales introducidos por *de*. Tanto los argumentos como el modificador que designa al poseedor del objeto representado por el nombre pueden ser sustituidos por un determinante posesivo. En el apartado siguiente veremos en qué condiciones se produce esta sustitución.

4.2.2. Jerarquía temática en el sintagma nominal

En cuanto a la jerarquía temática, cuando el nombre de representación aparece con sus dos argumentos, *agente* y *tema*, el primero es el único que puede posesivizarse (45):

⁴ Como hemos mencionado anteriormente, siguiendo a los especialistas, consideraremos que la preposición *de* funciona como marca del caso genitivo cuando introduce un complemento argumental del núcleo del SN.

- (45) a. El cuadro *de Las meninas* _{Te} *de Velázquez* _{Ag}
 b. *Su* _{Ag} cuadro *de Las meninas* _{Te}
 c. **Su* _{Te} cuadro *de Velázquez* _{Ag}

Cuando además de estos dos argumentos aparece un adjunto, es este último —el adjunto— el que prevalece, como podemos observar en (46):

- (46) a. El retrato *de Carlos V* _{Te} *de Tiziano* _{Ag} *de la baronesa Thyssen* _{Pos}
 b. *Su* _{Pos} retrato *de Carlos V* _{Te} *de Tiziano* _{Ag}
 c. **Su* _{Ag} retrato *de Carlos V* _{Te} *de la baronesa Thyssen* _{Pos}
 d. **Su* _{Te} retrato *de Tiziano* _{Ag} *de la baronesa Thyssen* _{Pos}

Con base en estos ejemplos, podemos concluir que la jerarquía entre los argumentos y el poseedor de un nombre icónico se establece de la siguiente manera: POSEEDOR > AGENTE > TEMA; por tanto, el argumento que tiene el papel de *tema* se podrá posesivizar exclusivamente cuando aparezca solo y no confluya ni con el poseedor ni con el argumento que desempeña el papel de *agente* (47), puesto que en los casos donde aparecen varios modificadores, solo se puede posesivizar aquel que está más a la izquierda en dicha jerarquía:

- (47) a. Las fotos *de Cristiano Ronaldo* _{Te}
 b. *Sus* _{Te} fotos

Esta jerarquía no es arbitraria. Se explica porque los argumentos, al ser seleccionados por el núcleo del SN, ocupan una posición más cercana a este desde un punto de vista estructural, mientras que el adjunto, al no depender léxicamente del núcleo, ocupa una posición más alejada de este y más cercana a los determinantes (Escandell, 1995: 69).

Cabe destacar que la jerarquía anteriormente expuesta no determina el orden lineal de los argumentos del nombre cuando se realizan sintácticamente como un SP encabezado por *de*, pudiendo existir secuencias como la de (48), donde el contexto extralingüístico será el que nos facilite la interpretación de cada uno de ellos:

- (48) El retrato *de Tiziano* _{Ag} *de Carlos V* _{Te}

Por otro lado, en algunas ocasiones, con algunos nombres icónicos se produce una concurrencia en la aparición de posesivos, uno átono —antepuesto— y otro tónico —pospuesto—, aunque es una situación poco frecuente. En todo caso, ambos posesivos se refieren a modificadores distintos del nombre icónico. Como ya hemos visto anteriormente —aquí no será distinto—, el posesivo antepuesto al núcleo del SN solo puede sustituir al modificador del nombre —teniendo en cuenta nada más que los que aparecen— que está más a la izquierda de la jerarquía (49):

- (49) a. *Mis*_{pos} cuadros *suyos*_{Ag}
b. *Mis*_{pos} cuadros *suyos*_{Te}
c. *Mis*_{Ag} cuadros *suyos*_{Te}

4.2.3. Otras particularidades de los nombres icónicos

Hemos comentado en el apartado 4.2.1 que los nombres icónicos tienen la capacidad de admitir secuencias de dos genitivos, propiedad que comparten con los nombres eventivos. De esta particularidad deriva la siguiente. Mientras que los nombres eventivos rechazan argumentos que designan *pacientes* o *temas* cuando denotan objetos concretos (50), los nombres icónicos sí permiten argumentos introducidos por *de* interpretados como *tema* aun cuando designan un objeto físico (51), puesto que el objeto designado contiene información y la entidad representada es el *tema* de dicha información:

(50) La construcción (**de este puente*_{Te}) tiene muchas curvas.

(51) El cuadro *de Las meninas*_{Te} es muy grande.

Otra particularidad de los nombres de representación (nos referimos a los nombres de representación con estructura argumental inherente, i.e. nombres no derivados), es que pueden combinarse con complementos predicativos (52), una facultad que está reservada generalmente a los nombres deverbales (Fábregas, 2014: 280). Esto es posible porque la representación es la del objeto en alguna circunstancia, mostrando alguna propiedad o inmerso en alguna situación. Dentro del SN, además de como sintagma adjetival, este complemento predicativo puede aparecer en forma de sintagma preposicional (53) e incluso de gerundio predicativo (54). El predicativo se predica en algunas ocasiones del

nombre de representación mismo —lo que justifica la segmentación expuesta en (52), (53) y (54)— sustentado en ejemplos como el de (55), ya que si *dormido* fuera un complemento del argumento *de Carlos*, al posesivizar este argumento, el adjetivo estaría incluido dentro del propio posesivo, como vemos en (56). En otras ocasiones se predica del argumento que designa la entidad representada, lo que explica algunos casos de doble segmentación (57) (NGRAE, 2009: 2078):

(52) El retrato [de María] [desnuda]

(53) La acuarela [de Elena] [en moto]

(54) La escultura [de Pedro] [bailando]

(55) a. La estatua [de Carlos] [dormido]

b. [Su] estatua [dormido]

(56) a. La estatua [de Carlos dormido]

b. [Su] estatua

(57) a. El cuadro [de Pedro trabajando] > [Su] cuadro

b. El cuadro [de Pedro] [trabajando] > [Su] cuadro [trabajando]

Finalmente, los nombres de representación admiten la alternancia de complementos argumentales con posesivos pospuestos, tanto si el argumento designa el objeto representado (58) —en cuyo caso es posible la alternancia con grupos preposicionales (58c)— como si se refiere al autor del objeto (59):

(58) a. Un busto *del presidente* _{Te}

b. Un busto *suyo* _{Te}

c. Un busto *de él* _{Te}

(59) a. Un cuadro *de Monet* _{Ag}

b. Un cuadro *suyo* _{Ag}

5. CONCLUSIONES

En la elaboración de este trabajo, hemos comenzado realizando una breve revisión sobre los nombres con complementos argumentales partiendo de los estudios presentados en el apartado 3, en concordancia con uno de los objetivos propuestos, el de ofrecer una visión panorámica de los principales estudios realizados sobre los nombres con estructura argumental en español desde una perspectiva sincrónica. Hemos utilizado como punto de partida la caracterización del sintagma nominal, su estructura y las relaciones básicas que contraen sus elementos, para terminar centrándonos en los tipos de nombres que poseen estructura argumental. Posteriormente, hemos propuesto una nueva clasificación de los nombres que requieren argumentos, pues las ya existentes aparecen incompletas o parten de una mezcla de criterios heterogéneos, y hemos anticipado una distinción entre los nombres relacionales y los nombres iónicos.

A continuación, en el apartado 4.1.1 hemos descrito los nombres relacionales en español y hemos propuesto una nueva clasificación de estos, ya que las diferentes clasificaciones existentes en la bibliografía específica, en nuestra opinión, están incompletas como hemos tratado de mostrar. Por esta razón pensamos que es necesaria una clasificación integral de los nombres relacionales. Además, existen distintos subtipos de nombres relacionales que, por sus características, pueden integrarse claramente en una categoría intermedia e incluso entendemos que hay alguna categoría de nombre relacional que puede integrarse en otra subclase. No tienen cabida en este estudio los nombres con argumentos heredados, es decir, aquellos que son deverbales y heredan de su base los argumentos que rigen. Por otro lado, hemos visto en el apartado 4.1.2 los prefijos más productivos en la formación de nombres relacionales y las subclases de este tipo de nombres a las que pertenecen estos derivados atendiendo a la relación que se establece entre el derivado y su base, criterio que hemos establecido para delimitar con mayor claridad los límites existentes entre estos subtipos de nombres relacionales.

Seguidamente, cumpliendo con otro de los objetivos de este estudio, hemos abordado el estudio de los nombres icónicos en español partiendo de su descripción y caracterización y hemos esbozado algunas características de esta clase de nombres (ap. 4.2.1). A continuación, hemos repasado cómo afecta la jerarquía temática a los modificadores de los nombres de representación (ap. 4.2.2) y hemos presentado las particularidades que separan a los nombres icónicos de los relacionales (ap. 4.3.3), objetivo prioritario de este trabajo.

Finalmente, por la limitación de extensión de este Trabajo de Fin de Grado y por la profundidad que requiere dicho estudio, hemos rechazado estudiar la representación formal

de la estructura argumental empleando algún modelo teórico concreto, como el de Pustejovsky, que merece —sin género de duda— una exploración y análisis más profundos de lo que permite un Trabajo de Fin de Grado y que puede erigirse en sí mismo como materia de un estudio futuro.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADELSTEIN, Andreína (2006): “Significado especializado de nombres relacionales”, en *Revista de Lengua y Literatura*, nº 34 (Departamento de Letras, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue), pp.81-98.
- ADELSTEIN, Andreína (2007): *Unidad léxica y significado especializado: modelo de representación a partir del nombre relacional madre*. Barcelona: UPF, pp. 122-127.
- ADELSTEIN, Andreína (2012): “Delimitación espacial y formación de nombres relacionales”, en E. Bernal, C. Sinner y M. Ensel (eds.) *Tiempo y espacio en la formación de palabras del español*. Múnich: Peniope, pp. 47-64.
- ADELSTEIN, Andreína (2013): “Semántica nominal del español: los nombres relacionales de rol”, en G. Ciapuscio (ed.) *Variedades del español de la Argentina: estudios textuales y de semántica léxica*. Buenos Aires: Eudeba. Colección: Teoría e investigación, pp. 109-129.
- BARKER, Chris; DOWTY, David (1993): “Non-verbal Thematic Proto Roles”. En *Proceedings of NELS 23*, 1, pp. 49-62.
- ESCANDELL VIDAL, M. Victoria (1995): *Los complementos del nombre*. Madrid: Arco/Libros, S.L.
- FÁBREGAS, A. (2014): “Los genitivos múltiples en español: restricciones léxicas y sintácticas”. *Lexis*, vol. XXXVIII (2), pp. 269-284.
- FELÍU ARQUIOLA, Elena (2003): *Morfología derivativa y semántica léxica: la prefijación de auto-, co- e inter-*, Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1986): *Gramática española*. Madrid: Arco/Libros, S.L., pp. 68-72
- PICALLO, M.^a Carme (1999): “La estructura del sintagma nominal: las nominalizaciones y otros sustantivos con complementos argumentales”, cap. 6 en I. Bosque y V. Demonte (dirs.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol.1. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 363-394
- PUSTEJOVSKY, James (1995): *The Generative Lexicon*. Cambridge: MIT Press (cap. 5 y 6)
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe
- RIGAU, Gemma (1999): “La estructura del sintagma nominal: los modificadores del nombre”, cap. 5 en I. Bosque y V. Demonte (dirs.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol.1. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 339-360.

RODRÍGUEZ RAMALLE, T. M.^a (2005): *Manual de sintaxis del español*. Madrid:
Castalia

ANEXO I: CORPUS DE NOMBRES RELACIONALES

abismo (NGRAE, 2009)
abuelo (Barker y Dowty, 1993; Rodríguez Ramalle, 2005; Adelstein, 2013)
adversario⁵ (NGRAE, 2009)
alzada (NGRAE, 2009)
altura (NGRAE, 2009)
alumno (Adelstein, 2013)
amigo (Barker y Dowty, 1993; Escandell, 1995; Adelstein, 2006; NGRAE, 2009)
amo (NGRAE, 2009)
anfitrión (Adelstein, 2013)
antebrazo (Adelstein, 2012)
antecámara (Adelstein, 2012)
antecocina (Adelstein, 2012)
antejardín (Adelstein, 2012)
antepecho (Adelstein, 2012)
anteportón (Adelstein, 2012)
ascendiente (Barker y Dowty, 1993)
ático (NGRAE, 2009)
borde (Adelstein, 2006, 2007, 2012, 2013)
brazo (NGRAE, 2009)
cabeza (Adelstein, 2006, 2007, 2012, 2013)
camarada (NGRAE, 2009)
capitán (Barker y Dowty, 1993)
capítulo (Barker y Dowty, 1993; Adelstein, 2007, 2012, 2013)
cara (Rodríguez Ramalle, 2005)
centro (Adelstein 2012, 2013)
cerebro (Escandell, 1995)
cimientos (Escandell, 1995)
cliente (Barker Y Dowty, 1993; Adelstein, 2012, 2013)
coagente (Adelstein, 2012)
coanimador (Adelstein, 2012)

⁵ Los nombres que forman el femenino por moción de género, por comodidad, se citan por el masculino.

coautor (Felíu Arquiola, 2003; Adelstein, 2012, 2013)
coconductor (Adelstein, 2013)
codefensor (Adelstein, 2012, 2013)
codemandante (Adelstein, 2012)
codescubridor (Adelstein, 2012)
codirector (Adelstein, 2012, 2013)
codocente (Adelstein, 2012)
coeditor (Felíu Arquiola, 2003; Adelstein, 2012, 2013)
coescritor (Adelstein, 2012)
cofirmante (Adelstein, 2012)
cohipónimo (Felíu Arquiola, 2003)
cointérprete (Felíu Arquiola, 2003)
coinventor (Adelstein, 2013)
colega (Escandell, 1995; Rodríguez Ramalle, 2005; NGRAE, 2009; Adelstein, 2013)
color (Barker y Dowty, 1993; NGRAE, 2009)
comisario (Adelstein, 2013)
compadre (NGRAE, 2009)
compañero (Escandell, 1995; NGRAE, 2009)
competidor (NGRAE, 2009)
compinche (NGRAE, 2009)
cómplice (NGRAE, 2009)
contenido (NGRAE, 2009)
contorno (NGRAE, 2009)
contralmirante (Adelstein, 2012, 2013)
contraventana (Adelstein, 2012)
cónyuge (NGRAE, 2009)
copartidario (Felíu Arquiola, 2003)
copiloto (Felíu Arquiola, 2003)
coproductor (Felíu Arquiola, 2003)
coprotagonista (Felíu Arquiola, 2003)
corazón (Barker y Dowty, 1993)
correligionario (Felíu Arquiola, 2003)
cosalvador (Felíu Arquiola, 2003)
costado (Adelstein, 2010, 2013)

co-curador (Adelstein, 2012)
co-creador (Adelstein, 2012)
co-fundador (Adelstein, 2012)
co-líder (Adelstein, 2012)
co-presidente (Adelstein, 2012)
criado (NGRAE, 2009)
cuello (NGRAE, 2009)
cuñado (NGRAE, 2009)
dedo (Adelstein, 2013)
depresión (NGRAE, 2009)
descendiente (Barker y Dowty, 1993)
dolor (NGRAE, 2009)
dueño (Escandell, 1995; NGRAE, 2009)
edad (NGRAE, 2009)
empleado (Adelstein, 2013)
enemigo (Barker y Dowty, 1993; NGRAE, 2009; Adelstein, 2012, 2013)
entreacto (Adelstein, 2012)
entrecejo (Adelstein, 2012)
entrecubierta (Adelstein, 2012)
entrejuego (Adelstein, 2012)
entrenervios (Adelstein, 2012)
entrepiso (Adelstein, 2012)
entretecho (Adelstein, 2012)
entretiempos (Adelstein, 2012)
entrevía (Adelstein, 2012)
epicentro (Adelstein, 2012)
esclavo (NGRAE, 2009)
esperanza (NGRAE, 2009)
esposo (Adelstein, 2012, 2013)
esquina (Adelstein, 2006, 2007, 2012, 2013)
extensión (NGRAE, 2009)
extramuros (Adelstein, 2012)
extrapartidario (Adelstein, 2013)
extremo (NGRAE, 2009)

ex jefe (Adelstein, 2012)
final (NGRAE, 2009)
fondo (NGRAE, 2009)
forma (Barker y Dowty, 1993; NGRAE, 2009)
frente (Adelstein, 2012, 2013)
fuerza (NGARE, 2009)
garganta (Escandell, 1995)
gemelo (NGRAE, 2009)
gratitud (NGRAE, 2009)
hermano (Escandell, 1995; Adelstein, 2006, 2007, 2012, 2013)
hijo (Barker y Dowty, 1993; Escandell, 1995; Rodríguez Ramalle, 2005; Adelstein, 2013)
hospedador (Adelstein, 2013)
huésped (Adelstein, 2012, 2013)
inquilino (Adelstein, 2013)
intendente (NGRAE, 2009)
jefe (Escandell, 1995; NGRAE, 2009; Adelstein, 2012, 2013)
lado (Escandell, 1995; NGRAE, 2009; Adelstein, 2012, 2013)
madre (Adelstein, 2006, 2007, 2013)
maestro (Adelstein, 2006, 2007, 2013)
mano (Adelstein, 2006, 2007)
marido (Barker y Dowty, 1993; Adelstein, 2006, 2007)
mascota (Escandell, 1995; Rodríguez Ramalle, 2005)
mayordomo (NGRAE, 2009)
medida (NGRAE, 2009)
ministro (NGRAE, 2009)
mujer (Barker y Dowty, 1993)
murmullo (NGRAE, 2009)
nieto (Barker y Dowty, 1993; Adelstein, 2013)
norte (NGRAE, 2009)
nuera (NGRAE, 2009)
odio (NGRAE, 2009)
ojo (Rodríguez Ramalle, 2005)
olor (NGRAE, 2009)
orilla (Barker y Dowty, 1993; NGRAE, 2009)

padre (Barker y Dowty, 1993; Escandell, 1995; Adelstein, 2006, 2007, 2012, 2013, NGRAE, 2009)

padrino (NGRAE, 2009)

palma (NGRAE, 2009)

pariente (NGRAE, 2009)

parte (NGRAE, 2009)

patas (Escandell, 1995; Rodríguez Ramalle, 2005)

patria (Escandell, 1995)

pedazo (Adelstein, 2007)

pena (NGRAE, 2009)

peso (NGRAE, 2009)

pie (Adelstein, 2012, 2013)

pierna (NGRAE, 2009)

porción (Adelstein, 2006, 2007, 2012, 2013)

portero (NGRAE, 2009)

precio (NGRAE, 2009)

primo (NGRAE, 2009; Adelstein, 2013)

principio (NGRAE, 2009)

profesor (Adelstein, 2013)

profundidad (NGRAE, 2009)

prólogo (NGRAE, 2009)

propiedad (Barker y Dowty, 1993)

propietario (NGRAE, 2009)

punta (NGRAE, 2009)

raíz (Escandell, 1995)

rama (Rodríguez Ramalle, 2005; Adelstein, 2007, 2012)

rebanada (Adelstein, 2006, 2007, 2012)

región (Barker y Dowty, 1993)

rey (Barker y Dowty, 1993)

rueda (Adelstein, 2012, 2013)

sabor (NGRAE, 2009)

saliente (NGRAE, 2009)

secretario (Adelstein, 2013)

siervo (NGRAE, 2009)

silueta (NGRAE, 2009)
sobrecubierta (Adelstein, 2012)
sobrino (Barker y Dowty, 1993; NGRAE, 2009)
socio (NGRAE, 2009)
sonido (NGRAE, 2009)
subcomandante (Adelstein, 2012, 2013)
subcomisario (Adelstein, 2012, 2013)
subcontinente (Adelstein, 2012)
subcontratista (Adelstein, 2012, 2013)
subdirector (Adelstein, 2012)
subeditor (Adelstein, 2013)
subespecie (Adelstein, 2012)
subfamilia (Adelstein, 2012)
subfiador (Adelstein, 2012)
subgobernador (Adelstein, 2012)
subgrupo (Adelstein, 2012)
subinspector (Adelstein, 2012)
subinterventor (Adelstein, 2013)
subjefe (Adelstein, 2012, 2013)
subloque (Adelstein, 2012)
submaxilar (Adelstein, 2012)
suboficial (Adelstein, 2012)
subparte (Adelstein, 2012)
subregión (Adelstein, 2012)
subreino (Adelstein, 2012)
subsecretario (Adelstein, 2012, 2013)
subsuelo (Adelstein, 2012)
subteniente (Adelstein, 2012)
subtrama (Adelstein, 2012)
superficie (Adelstein, 2006, 2007)
suplemento (NGRAE, 2009)
tacto (NGRAE, 2009)
talla (NGRAE, 2009)
techo (Adelstein, 2007, 2012, 2013)

tío (Barker y Dowty, 1993; Adelstein, 2006, 2007, 2012; NGRAE, 2009)

tocayo (NGRAE, 2009)

trozo (Adelstein, 2006, 2007, 2012, 2013)

umbral (NGRAE, 2009)

vecino (Adelstein, 2006, 2007, 2013; NGRAE, 2009)

velocidad (Barker y Dowty, 1993)

vicedecano (Adelstein, 2013)

vicejefe (Adelstein, 2013)

vicepresidente (Adelstein, 2013)

volumen (NGRAE, 2009)

yerno (NGRAE, 2009)

ANEXO II: CORPUS DE NOMBRES ICÓNICOS O DE REPRESENTACIÓN

acuarela (Picallo, 1999)

aguafuerte (Picallo, 1999)

artículo (Escandell, 1995)

busto (NGRAE, 2009; Fábregas, 2014)

caricatura (NGRAE, 2009)

cuadro (Escandell, 1995; Picallo, 1999; Rodríguez Ramalle, 2005; NGRAE, 2009; Fábregas, 2014)

dibujo (Picallo, 1999; NGRAE, 2009)

efigie (NGRAE, 2009)

escultura (Fábregas, 2014)

estatua (NGRAE, 2009)

fotografía (Escandell, 1995; Picallo, 1999; Rodríguez Ramalle, 2005; NGRAE, 2009; Fábregas, 2014)

historia (Fábregas, 2014)

libro (Escandell, 1995)

miniatura (Fábregas, 2014)

novela (Picallo, 1999)

película (Escandell, 1995; Rodríguez Ramalle, 2005)

poema (Picallo, 1999)

recuerdo (NGRAE, 2009)

relato (Fábregas, 2014)

reportaje (NGRAE, 2009)

retrato (Escandell, 1995; Rodríguez Ramalle, 2005; NGRAE, 2009; Fábregas, 2014)